



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de enero del 2025

**OFICIO CIRCULAR N° 098 - 2025-DIGEMID-DICER-ECVP-AEIE/MINSA**

Señor  
Director General  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO  
Jr. José Antonio Encinas N° 145  
PUNO  
Presente.-



Asunto : Evaluación de CISPLATINO 50 mg/ 50 mL Concentrado para Solución para Perfusión, Lote BCII2428XA Expediente N° 25-004373-1

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia correspondiente al producto: CISPLATINO 50 mg/ 50 mL Concentrado para Solución para Perfusión, caja por 1 vial x 50 mL, lote BCII2428XA, con Registro Sanitario EE-10781, fabricado por BETA DRUGS LTD. - INDIA y distribuido por la Droguería PHARMARIS PERÚ S.A.C., muestreado mediante Acta de Muestreo N° E0379/1124 de fecha 22 de noviembre del 2024, el cual corresponde a la Base o Proceso de Selección SIE N° 29-2023-CENARES/MINSA y remitido por el Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, según expediente N° 25-004373-1, en cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 183° del D.S. N° 016-2011-SA.

Al respecto, se hace de su conocimiento que el lote BCII2428XA del mencionado producto ha sido analizado por Laboratorio de Control de Calidad HYPATIA S.A., obteniéndose el siguiente resultado:

- No conforme para el ensayo de Partículas visibles.

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto por medida de seguridad sanitaria que se suspenda la comercialización y/o distribución a nivel nacional mediante la inmovilización del lote BCII2428XA del producto mencionado.

En tal sentido, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto e informar a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas  
*[Signature]*  
D.F. JOSE LUIS BRENIS MENDOZA  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación

345  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
PARA : *[Signature]*  
1.- Atención ( )  
2.- Atención inmediata ( )  
3.- Su Conocimiento ( )  
4.- Opinión ( )  
5.- Informar ( )  
6.- Para conversar ( )  
7.- Preparar respuesta ( )  
8.- Según lo solicitado ( )  
9.- Archivar ( )  
10.- Ver observaciones ( )  
OBSERVACIONES:  
FECHA: 03-02-25 FIRMA: *[Signature]*

JLBM/MEMCH/CBP/ALGS/algs

Av. Parque de las Leyendas N° 240,  
Urb. Pando - San Miguel, Lima 32 - Perú  
[www.digemid.minsa.gob.pe](http://www.digemid.minsa.gob.pe)  
(511) 631-4300 Anexo 6212

